



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 SEP 2005

Expte. N° 12.165/02

RESOLUCIÓN CD N°

372/05

VISTO,

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria n° 09 del 15/06/04 con base en la propuesta conjunta de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas", referida a la jerarquización e incremento de la planta docente de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha propuesta se contempla el llamado a concurso de cinco cargos de Profesores Asociados para cada uno de los Dptos. Docentes, asignándose prioritariamente a aquellos que no cuentan con dicha categoría.

Que se ha sustanciado el llamado a concurso de dos de los cargos, liberándose dos cargos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas según Despacho N° 31/05 aconseja solicitar el Consejo Superior la autorización para el llamado a Concurso regular de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para el Dpto. Socioeducacional.

Que el Dpto. Socioeducacional propone que el cargo sea concursado para la asignatura Comunicación en Nutrición.

Que según despacho conjunto N° 05/05 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" aconseja aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular de la asignatura Alimentación Normal, diferencia que será cubierta con economías producidas por la liberación de 2 cargos de Profesor Adjunto Exclusivo.

Que para dar curso a lo solicitado es necesario efectuar modificación de planta teniendo en cuenta los dos cargos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, que financian la creación del cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva y el incremento de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que los cargos propuestos se encuentran financiados y cuentan con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 09/05 del 02-08-05 y 10/05 del 16/08/05)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N° **372/05** Expte. N° 12.165/02

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente permanente, según el siguiente detalle:

BAJAS:

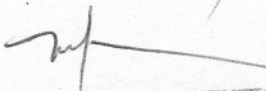
Dos (2) Prof. Adjunto Dedic. Exclusiva	3.746 puntos
Uno (1) Jefe Trabajos Prácticos Semi dedicacion	<u>552 puntos</u>
	4.298 puntos

ALTAS:

Uno (1) Profesor Asociado Dedic. Exclusiva	2.161 puntos
Uno (1) Jefe Trabajos Prácticos Dedicación exclusiva	<u>1.641 puntos</u>
	3.802 puntos

Diferencia reservada para futuras modificaciones 496 puntos

ARTICULO 2º Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Consejo Directivo y Dirección General de Personal para su toma de razón, agréguese copia en Expediente 12.167/01 y demás efectos.


LIG. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud